



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 de Octubre de 2012

Res. H N° 1771-12

Expte. N° 4.947/12

**VISTO:**

La Nota N° 2594/12 mediante la cual el alumno Facundo GONZÁLEZ, en su carácter de miembro del Comité Organizador del "Primer Encuentro de Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Comunicación: Aportes para seguir consolidando la Carrera", solicita ayuda económica para solventar su realización en el próximo mes; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE mediante Res.H N° 1662-12 se autoriza la realización de la actividad mencionada, conformando los Comités Académico y Organizador y una Coordinación General, para concretar el proyecto;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 143/12, otorgar en este caso la suma total de Pesos Un Mil Novecientos (\$1900,00) para la realización de la actividad mencionada, sin obligación de reintegro de la misma por tratarse de una actividad no arancelada, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 09/10/12)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$1900,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización del "Primer Encuentro de Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Comunicación: Aportes para seguir consolidando la Carrera".-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Mariana Inés VALDEZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2012 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa